

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

GINA BRAVO PEÑA
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0070

ASUNTO: Revisión Formal de Facturas.

ORDEN

El 14 de agosto de 2020, las parte Promovida presentó una *Solicitud Urgente de Reseñalamiento de Vista* en la que informa que sus testigos no estarán disponibles para asistir a la Vista del 18 de agosto de 2020, por lo que solicita la transferencia.

Por todo lo cual, se reseñala la **Vista Administrativa** para el **10 de septiembre de 2020 a las 9:30 a.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

VJB

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

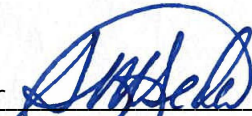


CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 17 de agosto de 2020. Certifico además que hoy, 17 de agosto de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0070, y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: j-cintron-djur@prepa.com y a officeRL@fusemail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 agosto de 2020.

por



Wanda V. Cordero Morales
Secretaria

